



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTA INFORMATIVA

Toda vez que es un puesto de nueva creación, el perfil correspondiente debe ser aprobado por el Pleno del Instituto, por lo que, tentativamente, se tiene previsto su aprobación en Julio del 2022